

| | | | |
|---|------------------------|----------|------------|
|  | ACTA DE REUNIÓN | | |
| | | Código: | FO-DE-236 |
| | | Versión: | 4 |
| | | Fecha: | 28-08-2020 |

| | | | |
|---------|---------------------------------------|--------------|----|
| Evento: | Comité de Selección de Concesionarios | Acta Número: | 01 |
|---------|---------------------------------------|--------------|----|

| INFORMACIÓN BÁSICA | | | |
|-------------------------|---|----------------|----------------------------------|
| Propósito de la Reunión | Definir los términos de la convocatoria y destinación de cinco locales que se ofrecerán en arrendamiento en la Universidad Católica Luis Amigó, sede Medellín | Fecha : | 14 de junio de 2023 |
| | | Lugar : | Oficina de la Secretaría General |
| | | Hora de inicio | Hora de finalización |
| | | 8:00 a.m. | 9:00 am |

Tipo de Reunión: Seguimiento Toma Decisiones de Informativa

| AGENDA | | | | | |
|---------------|---|----------|----|----------|----|
| Orden del Día | | Abordado | | Completo | |
| | | Si | No | Si | No |
| 1 | Saludo por parte del Secretario General. | x | | x | |
| 2 | Revisión de las necesidades de la comunidad universitaria, según la encuesta aplicada por Bienestar Institucional en el año 2022. | x | | x | |
| 3 | Análisis de los locales disponibles y destinación. | x | | x | |
| 4 | Proposiciones y varios. | x | | x | |

| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | |
|---|--|
| Asunto | Comentarios y acciones |
| 1. Saludo por parte del secretario general. | <p>El doctor Francisco Javier Acosta Gómez, Secretario General, verifica el quorum y da inicio a la reunión.</p> <p>Destaca la importancia por el cual fue creado el Acuerdo Superior 03 del 9 de febrero de 2021. Dicha reglamentación formaliza las convocatorias institucionales y su proceso de selección en condiciones de transparencia, legalidad y conveniencia institucional.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>2. Revisión de las necesidades de la comunidad universitaria, según la encuesta aplicada por Bienestar Institucional en el año 2022.</p> | <p>La directora de Bienestar Institucional, Francis Jasmín Granda Giraldo, expuso los resultados de la encuesta aplicada en el año 2022, en la cual participaron 1.286 personas. Las necesidades identificadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Almuerzos (bandejas, caseros y típicos) - Comida saludable (Ensaladas, frutas, batidos, vegana) - Heladería y café - Comida rápida <p>Sobre estos resultados se realizaron los análisis para la destinación de los inmuebles disponibles.</p> |
| <p>3. Análisis de los locales disponibles y destinación.</p> | <p>Si inicia haciendo un recuento de los cinco locales disponibles, en la sede Medellín, con el fin de decidir sobre la destinación que mas convenga a la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Local número 10: Área: 12,8 m2. Ubicación: 5° piso, bloque 1. Cuenta con los siguientes servicios: agua, electricidad, gas. Este local tiene mesón, red de gas, energía y agua y contador propio. <p>El arrendatario se encargará de instalar la campana y hacer las demás adecuaciones necesarias.</p> <p>Valor canon: \$1.000.000. Pagará servicios públicos (Si tiene contador), En los meses de enero, junio, julio y diciembre pagará la mitad del canon.</p> <p>Se decide la siguiente destinación: Restaurante con preferencia de comida liviana, por ejemplo, Sándwich gourmet, bowls, creppes, batidos, frutas, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Local número 11: Área: 64.3 m2. Ubicación: 1° piso, bloque 2. <p>Valor canon: \$4.500.000. Deberá hacer las adecuaciones de redes de energía, agua, gas, control de incendios y colocar su propio internet (todo a cargo del arrendatario). Pagará sus propios servicios públicos. En los meses de enero, junio, julio y diciembre pagará la mitad del canon.</p> <p>Se decide la siguiente destinación: restaurante, para atención de desayunos, almuerzos y otros alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Local número 12: Área: 64.3 m2. Ubicación: 1° piso, bloque 2. <p>Valor canon: \$4.500.000. Deberá hacer las adecuaciones de redes de energía, agua, gas, control de incendios y colocar su propio internet (todo a cargo del arrendatario). Pagará sus</p> |

| | |
|------------------------|--|
| | <p>propios servicios públicos. En los meses de enero, junio, julio y diciembre pagará la mitad del canon.</p> <p>Se decide la siguiente destinación: comida rápida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Local número 13: Área: 64.3 m2. Ubicación: 1° piso, bloque 2. <p>Valor canon: \$4.500.000. Deberá hacer las adecuaciones de redes de energía, agua, gas, control de incendios y colocar su propio internet (todo a cargo del arrendatario). Pagará sus propios servicios públicos. En los meses de enero, junio, julio y diciembre pagará la mitad del canon.</p> <p>Se decide la siguiente destinación: Heladería y frutería de gran formato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Local número 14: Área: 22.4 m2. Ubicación: 3° piso, Terraza Biblioteca, bloque 2. <p>Valor canon: \$1.700.000. Deberá hacer las adecuaciones de redes de energía, agua, gas, control de incendios y colocar su propio internet (todo a cargo del arrendatario). Pagará sus propios servicios públicos. En los meses de enero, junio, julio y diciembre pagará la mitad del canon.</p> <p>Se decide para su destinación: café, bebidas, jugos, horneados, panadería, repostería.</p> <p>Los locales 11, 12, 13 y 14 no cuentan con servicios públicos (contadores), solo cuentan con el punto cero de las redes. Cada arrendatario debe hacer el diseño de las redes eléctricas, gas, agua y red contra incendios y los trámites ante las empresas correspondientes. El arrendatario deberá asumir los costos y diseños de las redes de servicios públicos. El costo de los contadores, será descontado paulatinamente del canon de arrendamiento.</p> <p>Cada local debe tener su propia red de internet.</p> <p>Los locales deberán respetar la exclusividad que pacte la universidad con determinadas marcas para proveer el servicio de bebidas y otras.</p> |
| Proposiciones y varios | <ul style="list-style-type: none"> • Solo se puede aplicar para un local. Si alguien aplica para dos locales, automáticamente queda por fuera de la convocatoria. • En los meses de junio, julio, diciembre y enero se pagará el 50% del canon de arrendamiento. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • La convocatoria se abrirá a partir del mes de julio, con una duración de dos semanas. Desde la Oficina de Comunicaciones se hará la difusión y los documentos y propuestas serán recibidos por la Secretaría General por formulario de Google. • Se recibirán las primeras seis propuestas en cada local y en caso de que sea necesario se acudirá a las que vayan llegando en orden cronológico de llegada. • Se define no destinar un local para tienda universitaria ya que el costo del arrendamiento posiblemente no sería atractivo para este tipo de negocio. Se evaluará la posibilidad de aprobar la ubicación de una burbuja que se destine a este tipo de productos. • Se pide al Analista de Infraestructura Física tramitar lo pertinente para la adquisición de mesas y paraguas en piso 5°, bloque 1, terraza, piso 3 Biblioteca y hacer las acomodaciones de mas mesas, con paraguas y algunas de ellas en corredores adyacentes a los 3 locales del piso 1, bloque 2. • La Secretaría General convocará a un nuevo comité para analizar las propuestas allegadas transcurridas las propuestas allegadas y decidir sobre la adjudicación. El Secretario General llama la atención nuevamente sobre la necesidad de actuar con transparencia y evitar el tráfico de influencias. • Todo el proceso se debe hacer atendiendo los lineamientos del Acuerdo Superior 03 del 9 de febrero de 2021. |
|--|--|

| COMPROMISOS | | | | | |
|--|---|-------------------------|--------------|----|------------|
| Compromiso | Responsable | Fecha Límite | Cumplimiento | | |
| | | | Si | No | En proceso |
| Hacer el análisis para la ubicación de sillas y mesas que faciliten el consumo de alimentos en los nuevos locales. | Analista de Espacios Físicos y Dirección Administrativa y Financiera. | No definida | | | x |
| Realizar los términos de la convocatoria en formulario de Google. | Secretaría General. | 06 de julio de 2023 | | | x |
| Divulgación de la convocatoria | Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas. | Segunda semana de julio | | | x |

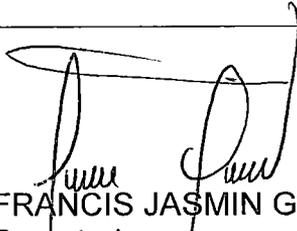
| DOCUMENTOS ANEXOS | | |
|-------------------|------|--------|
| Descripción | Tipo | Origen |
| | | |

| PRÓXIMA REUNIÓN | | | | | |
|-----------------|--------------------|--------|------------------------------|-------|---------|
| Lugar: | Secretaría General | Fecha: | Al cierre de la convocatoria | Hora: | 8:00 am |

| ASISTENCIA | | | | |
|--------------------------------|--------------------------------------|---------|----|-------------|
| Nombre Convocado | Cargo | Asistió | | Observación |
| | | Si | No | |
| Francisco Javier Acosta Gómez | Secretario General | x | | |
| Francis Jasmín Granada Giraldo | Directora de Bienestar Institucional | x | | |
| Carlos Alberto Muñoz Henao | Jefe de Comunicaciones | x | | |
| Juan Pablo Portillo | Analista de Espacios Físicos | x | | |

| INVITADOS | | | | |
|------------------|-------|---------|----|-------------|
| Nombre Convocado | Cargo | Asistió | | Observación |
| | | Si | No | |
| | | | | |
| | | | | |

| | | | |
|---------------------|--------------------------------|--------|------------|
| Acta elaborada por: | Francis Jasmín Granada Giraldo | Fecha: | 14/06/2023 |
|---------------------|--------------------------------|--------|------------|

| | | |
|--------|--|--|
| Firma: |  FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ Presidente |  FRANCIS JASMIN GRANADA GIRALDO Secretaria |
|--------|--|--|